



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de *noviembre* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 6 de noviembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 1ª. (personal obrero y de maestría y de servicio) de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Celestino Rodríguez, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
SECRETARÍA DE JUSTICIA (D)
CALLE ... 1000